

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN DISTRITAL DE PICHINCHA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

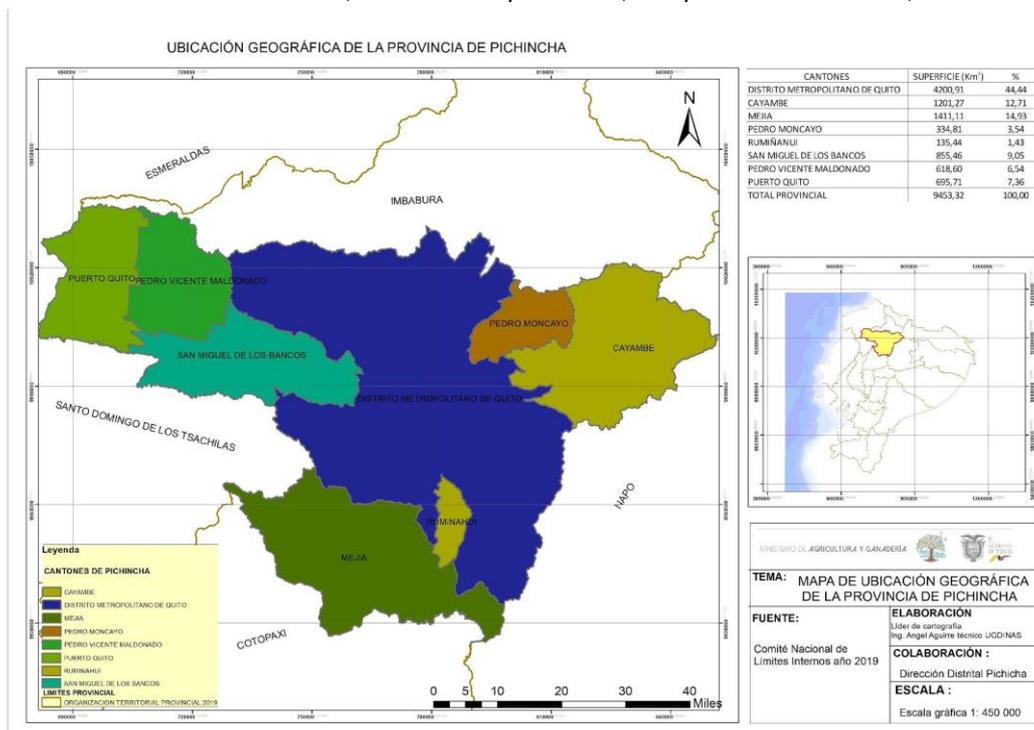
Contenido

a)	2
b)	3
c)	4
d)	5
e)	5
f)	6
g)	12
h)	13
i)	15
j)	15
k)	15

a) **DATOS GENERALES**

La provincia de Pichincha cuenta con una extensión de 9.453,32 Km² dividida en 8 cantones que son: Distrito Metropolitano de Quito con 44.44% de la superficie de la provincia, Mejía con el

14,93%, Cayambe con el 12,71%, Los Bancos con el 9,05%, Puerto Quito con el 7,36%, Pedro Vicente Maldonado con el 6,54%, Pedro Moncayo con el 3,54% y Rumiñahui con el 1,43%.



Fuente: Diagnostico Territorial de la provincia de Pichincha, año 2020.

El uso de la tierra dentro de la provincia de Pichincha es de 521.569,74 hectáreas, en donde, los sectores que lo conforman son: Conservación y Protección con 181.221,64 ha (34,75%), pecuario con 170.997,76 ha (32,79%), Agrícola con 66.686,04 ha (12,79%), Agropecuario mixto con 45.438,48 ha (8,71%), Protección o producción con 28.444,43 ha (5,45%), Conservación y producción con 15.823,9 ha (3,03%), Antrópico con 10.040,95 ha (1,93%), Tierras improductivas con 2.145,74 ha (0,41%), Avícola con 649,55 ha (0,12%), Agua con 70,84 ha (0,01%), Acuícola con 48,41 ha (0,01%) y Sin información 1,98 ha¹.

b) ANTECEDENTES

La Dirección Distrital de Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme el Acuerdo Ministerial Nro. 093 del 09 de julio de 2018, "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos", viene ejecutando un modelo de desarrollo agropecuario, con el fin de mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de este sector; mediante estrategias integradoras, acciones de cooperación, asesoramiento, capacitaciones y asistencia técnica brindada a productores con el fin de optimizar sus recursos y así garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

¹ Información tomada del Diagnostico Territorial de la provincia de Pichincha, p. 26.

Esta institución cuenta con nueve Áreas Técnicas distribuidas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha (Cayambe, Pedro Moncayo, Quito, Mejía, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito), cubriendo territorialmente todas las parroquias rurales que se encuentran dentro de cada zona de intervención.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Conforme el estatuto orgánico, las Direcciones Distritales tiene la misión de gestionar y dar seguimiento a los planes y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria. Siendo sus atribuciones y responsabilidades:

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción.
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos, y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción.
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y gestión documental, dentro del marco legal vigente.
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia.
- f) Dirigir los procesos de Asesoría jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de la Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción.
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos.
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo de sector agropecuario, en el ámbito de su competencia
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro de su jurisdicción
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística de sector agropecuario.
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria.
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial.
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde nivel central.
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo.

- p) Consolidar, organizar, sistematizar, y estructurar información proveniente del nivel distrital y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia.
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional.
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al cliente.
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única.
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano.
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única.
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes.
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos en el ámbito de su competencia.

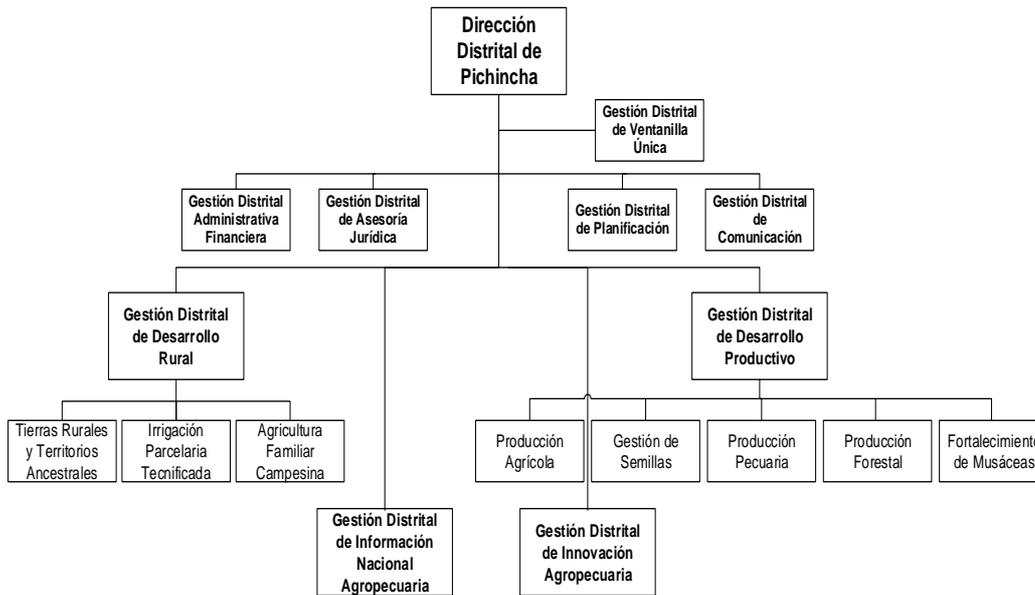
d) **OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

La Dirección Distrital de Pichincha tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.
- Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

e) **ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

La Dirección Distrital de Pichincha tiene la misión de gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.



Fuente: Acuerdo Ministerial 093, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pg. 171.

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

En cumplimiento a lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 6 literal 4, relacionado al Seguimiento y Evaluación de la Programación Anual de la Planificación (PAP), de gasto corriente o permanente, y a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos emitido con Acuerdo Ministerial Nro. 093 de 09 de julio de 2018, en el cual la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos tiene como misión: *"Dirigir, controlar y evaluar el monitoreo y seguimiento a la gestión de los planes, programas, proyectos e intervenciones institucionales e interinstitucionales, a través de las diferentes herramientas de gestión, para proveer información que facilite retroalimentar la planificación y la toma de decisiones institucionales"*.

Es por ello, que de manera mensual (hasta el 05 de cada mes del año 2024) se remitió a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la **"Matriz de Seguimiento de Gestión Institucional 2024"**, correspondiente a la Dirección Distrital de Pichincha; herramienta técnica que permite controlar, dar seguimiento y evaluar el avance en la gestión institucional, verificando que se cumpla de manera eficiente y oportuna la programación formulada.

Con base al Acuerdo 093 y su modificadorio 028, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde se establece entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación e Inversión: *"Coordinar acciones para la elaboración de la planificación estratégica y operativa institucional"*.

Es así, que de manera mensual (hasta el 05 de cada mes del año 2024) se remitió a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la “**Reprogramación de las actividades de la PAP de la Dirección Distrital de Pichincha 2024**”, de acuerdo a los lineamientos establecidos para reformas, reprogramaciones de indicadores y/o metas con y sin presupuesto y certificaciones PAP de gasto permanente (corriente); con la finalidad de contar con una planificación operativa actualizada y dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Además, de manera mensual se realiza el seguimiento a los procesos gestionados, actividades realizadas, metas y productos alcanzados por proyecto de enero a diciembre; obteniendo la Dirección Distrital de Pichincha, los siguientes resultados en el año 2024:

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO			
Proyecto/programa	Indicadores priorizados	Total, planificado	Total, ejecutado
Proyecto de Agro Seguro	Número de beneficiarios de seguro agrícola	64	83
	Número de hectáreas aseguradas	116,23	225,32
	Número de beneficiarios de seguro ganadero	1	0
	Numero de bovinos asegurados	5	0
Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	Número de productores capacitados en práctica de Inseminación Artificial.	10	10
	Conformación de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario	6	6
	Número de inseminaciones artificiales realizadas	200	200
	Número de productores en las EFPP	98	98
	Número de paquetes tecnológicos pecuarios aprobados	272	272
Semillas	Número de operativos de control a comercializadores de semilla	2	2
	Número de solicitudes atendidas de empresas para toma de muestras de semilla importada	60	32
	Número de hectáreas sembradas con semilla Fitomejorada/Básica/Registrada	57	47,75
	TM de semilla certificada producida	250	94,98
	Número de inspecciones a campos de producción de semilla	90	73
	Número de Fiscalizaciones de la producción de semilla en bodegas	30	17
	Número de actas ingresadas al Sistema Automatizado de Certificación de Semillas	84	62

	Número de capacitaciones realizadas (Talleres, charlas, socializaciones, conferencias, días de campo)	84	78
	Número de Productores y multiplicadores semilleros con asistencia técnica	8	17
	Número de Productores y Comercializadores Semilleros registrados y renovados sus registros	4	43
Producción Agrícola	Inspección a licenciatarios de cannabis no psicoactivo o cáñamo	85	85
	Toma de muestra de biomasa/flor de cannabis no Psicoactivo	10	12
	Disponibilidad de cosecha y Emisión de guías de transporte de Cannabis no Psicoactivo	10	19
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola - PIDARA	Número de Productores agrícolas registrados.	2075	2075
	Número de Productores pecuarios registrados.	1338	1338
	Número de Asistencias técnicas efectivas a pequeños y medianos productores realizadas.	10327	10327
	Número de Capacitaciones en buenas prácticas agroproductivas ejecutadas.	952	952
	Número de paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados, entregados a pequeños y medianos productores.	446	442
	Número de unidades móviles agroproductivas como apoyo a la logística de movilización.	8	8
	Número de informes de asistencia técnica realizadas a los emprendimientos de beneficiarios de créditos FIA al 1%.	186	194
	Número de Agencias de Extensión Rural conformadas y en funcionamiento.	8	8

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL			
Proyecto/programa	Indicadores priorizados	Total, planificado	Total, ejecutado

Proyecto de Riego Parcelario Tecnificado	Km de modelación hidráulica y análisis de redes de riego	66	66
	Números de estudios disponibilidad hídrica / diseño agronómico implementados	5	9
	Número de diagnósticos/ fichas productivas, sociales levantadas y procesadas (prefactibilidad/Factibilidad)	108	97
	Número de lotes catastrados levantados	108	252
	Lotes de diseño de riego parcelario tecnificado	108	242
	Planos y detalles para instalaciones de riego	108	242
	Número de estudios integrales presentados a nivel de factibilidad	1	1
	Número productores capacitados en riego	350	422
	Número de asistencias técnicas en riego	10	9
	Número de seguimientos del estado actual de la documentación habilitante para nuevos proyectos.	25	54
	Número de informes de priorización y caracterización de organizaciones/Juntas de regantes.	10	17
Proyecto de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Número de títulos de tierra entregados	540	632
	Número de hectáreas de títulos de tierra entregados	765,6085	765,6085
	Número de beneficiarios (directos e indirectos) de los títulos de tierra entregados	540	663
	Número de pequeños y medianos productores con providencias de adjudicación	540	372

	Número de hectáreas de pequeños y medianos productores con providencias de adjudicación	290,3951	290,3951
	Resoluciones y providencias emitidas respecto a procesos jurídicos y voluntarios	308	308
Agricultura Familiar Campesina	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	469	741
	Número de comunidades de aprendizaje implementadas	11	11
	Número de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable	35	35
	Número de productores de agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable	200	238
	Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina- AFC en Circuitos Alternativos de comercialización -CIALCO	230 000	216 818
	Número de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.	4	5
	Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.	4	4
	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.	415	416
	Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos.	17	19
	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles	26	26
	Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	60	60

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA			
Proyecto/programa	Indicadores priorizados	Total, planificado año	Total, ejecutado a Mayo 2024
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural Enero a Mayo 2024	Número de registro de productores agropecuarios con servicios ATER	5 690	2121
	Número de asistencias técnicas y número de capacitaciones	16 028	7587
GESTIÓN DISTRITAL DE INFORMACIÓN NACIONAL AGROPECUARIA			
Proyecto/programa	Indicadores priorizados	Total planificado	Total ejecutado
Proyecto de Información Nacional Agropecuaria	Numero de base de datos de los levantamientos, las temáticas de inducción de cultivos, productividad y cadenas de comercialización.	75	72

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA			
	Indicadores priorizados	Total, planificado	Total, ejecutado
GESTION DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA	Número de Registro de Directivas	200	224
	Número de otorgamiento de personalidades jurídicas	20	20
	Número de registros de inclusión y exclusión de socios de organizaciones	20	40
	Número de asesoramientos jurídicos y de fortalecimiento realizados.	200	331

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE VENTANILLA ÚNICA			
	Indicadores priorizados	Total, planificado	Total, ejecutado
UNIDAD DE GESTIÓN DE VENTANILLA ÚNICA	Ingreso de solicitudes recibidas en ventanilla Única	1 800	1783
	Información al usuario y entrega de información	1 800	2 864

	Reporte de Matrices de Servicios, Transparencia y Encuestas	24	24
	Información al usuario en Ventanilla Única y mediante Vía Telefónica	1800	2 864
	Certificación de copias y copias de la compulsa	50	179
	Elaboración de Proformas para la inscripción de Providencias	540	632

CUMPLIMIENTO INDICADORES 2024			
GESTIÓN DISTRITAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
	Indicadores priorizados	Total, planificado	Total, ejecutado
UNIDAD DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Número de boletines	45	57
	Número de eventos públicos	19	19
	Número de carteleras informativas	12	12
	Número de post en redes sociales	350	350

g) **PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO DIRECCION DISTRITAL PICHINCHA 2024				
CODIGO	PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0100000001	Fortalecimiento Institucional (Gasto sueldos)	260.537,69	258.111,04	99.07
0100000001	Fortalecimiento Institucional (Gasto Corriente)	59.716,37	58.001,16	97.13
0100002001	Proyecto de gestión del subsistema de empleo en servicio público	115.905,50	115.905,50	100.00
5500006001	Proyecto de gestión del subsistema de empleo en servicio público	143.831,92	141.897,98	98.66
5500007001	Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario PRITEP	74.591,76	72.043,51	96.58

5600014001	Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	37.383,54	34.147,15	91.34
5700001001	Proyecto fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores	0,00	0,00	0,00
5700010001	Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural PIATER	235.675,57	232.517,50	98.66
5700011001	Proyecto Integral de diversificación agroproductiva y reconversión agrícola	368.294,82	357.837,71	97.16
5700013001	Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	18.831,04	18.831,04	100.00
	PRESUPUESTO TOTAL 2024	1.314.768,21	1.289.292,59	98.06

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- Durante el año 2024, la Distrital de Pichincha por medio de la AFC, se graduaron a 11 comunidades de aprendizaje de la Agricultura Familiar Campesina, de los cantones Quito, Cayambe, Los Bancos, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito para lo cual los productores se han capacitado durante 90 horas de capacitación teórica-práctica de manera presencial en granjas agroecológicas sostenibles; actividad que promovió e incentivó a los productores a capacitarse e innovar dentro del sector agropecuario.
- Por medio de la Distrital de Pichincha y AFC en el año 2024, se incorporaron en el registro del Sello de Agricultura Familiar Campesina a 741 productores, como parte de las comunidades de aprendizaje créditos de la Super Mujer Rural y el Registro a Productores de Centros de Acopio de Leche que se realizó desde septiembre hasta diciembre 2024.
- Durante el 2024 la Dirección Distrital de Pichincha a través del Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales emitió 632 títulos de propiedad de predios rurales a favor de sus poseedores en los cantones de Quito, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, Pedro Moncayo, Mejía, Los Bancos y Cayambe, con una superficie legalizada de 765,6085 hectáreas, superando la meta planificada de 540 títulos de propiedad para 2024.
- En el 2024, en Pichincha se implementó 11 comunidades de aprendizaje implementadas en Mejía, Nanegalito, Quito, Cayambe, Los Bancos, Puerto Quito con 238 productores capacitados en producción sustentable tanto teórica como práctica, además 35 fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.

- Con el Proyecto CampoSeguro se atendió a 22 productores a causa de eventos climáticos como sequía y vientos fuertes logrando indemnizar a 15 productores con afectación total en sus cultivos como cebada, trigo y papa con un monto total de indemnización de \$21 184,79 USD.
- Se entregaron en el año 2024, 140 embriones bovinos en la provincia de Pichincha con una inversión de USD \$ 50.909,60 por parte del MAG.
- Se realizó la entrega de 2 tractores como parte del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera en los cantones de Cayambe y Mejía, beneficiando a cerca de 250 productores de manera directa con una inversión por parte del MAG de \$ 81.000 USD
- Durante el año 2024, el Proyecto Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola -PIDARA entregó 8 camionetas a diesel asignadas a pequeños y medianos productores de los cantones de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Distrito Metropolitano de Quito y Mejía, como apoyo a la logística de movilización para comercialización del sector productivo con una inversión estimada de \$ 144.000.
- Por otra parte, en el año 2024 el proyecto PIDARA benefició a 442 pequeños y medianos productores de la provincia, con la entrega de 442 paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados para los cultivos de maíz suave, papa, café cacao, pitahaya, aguacate, tomate riñón, pastos de altura, con una inversión estimada de \$66.300.
- En el año 2024, el proyecto PIDARA brindó 10.327 asistencias técnicas efectivas en rubros agrícolas y pecuarios y 952 capacitaciones en buenas prácticas agroproductivas en beneficio de los pequeños y medianos productores de la provincia de Pichincha.
- En base al seguimiento a beneficiarios del proyecto FIA 1%, se pudo determinar que el equipo técnico PIDARA de la Dirección Distrital de Pichincha, realizó 194 informes de asistencia técnica como apoyo al buen uso de fondos entregados a los emprendimientos productivos en los diferentes cantones de la provincia.
- En el año 2024, se conformaron 8 de Agencias de Extensión Rural con la finalidad de brindar servicios integrales que oferta el Ministerio de Agricultura y Ganadería e instituciones aliadas en sus diferentes niveles, fortaleciendo con asistencia técnica y capacitación a grupos organizados en la provincia de Pichincha.
- Durante el ejercicio fiscal 2024, se cumplieron los objetivos establecidos en el marco del riego parcelario tecnificado, destacando los siguientes logros: Capacitación a 422 productores, fortaleciendo sus capacidades en el manejo y conservación del recurso hídrico, Asistencia técnica especializada a 9 productores, enfocada en la optimización de sus sistemas de riego, priorización de 17 nuevas organizaciones de regantes para futuras intervenciones, ampliando el alcance del programa.
- En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del riego tecnificado, se realizó la entrega oficial de los estudios del subproyecto: *"Implementación del sistema de riego parcelario por aspersión para la Asociación Agropecuaria Santa Clara de Tolontag"*, ubicada en la parroquia Pintag, cantón Quito, provincia de Pichincha. Este subproyecto está diseñado para beneficiar de manera directa a 106 productores, mediante la tecnificación de 54,20 hectáreas de superficie agrícola. El presupuesto referencial estimado para su ejecución es de 473.863,19 USD

(cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y tres con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América).

- En el año 2024, se ha realizado dos operativos de control de semilla certificada a casas comerciales, en los cuales se ha podido socializar de manera eficiente la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en la Ley orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Formento de la Agricultura; brindando así al productor, la certeza al invertir en una semilla de calidad. Como resultado de este operativo se han logrado emitir 43 certificados de comercializador de semilla, generando una conciencia en los comercializadores.
- Se registró 224 Directivas de las diferentes organizaciones (comunidades, asociaciones, fundaciones etc.), de los diferentes cantones de la provincia de Pichincha.
- La Unidad de Comunicación de la Dirección Distrital de Pichincha, en el mes de octubre logró ejecutar el evento de entrega de bienes y servicios a productores agropecuarios de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua, evento que contó con la destacada presencia del Sr. Presidente de la República, Daniel Noboa y más de mil asistentes. La presencia del Presidente Noboa y su interacción con los agricultores generó amplia repercusión en prensa, redes sociales y medios nacionales, posicionando al MAG en la provincia y en el país.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

La Dirección Distrital de Pichincha en el año 2023, no realizó contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes de orden público.

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

La Dirección Distrital de Pichincha enfocada en fortalecer el sector agropecuario de la provincia, mediante la ejecución de los programas y proyectos que el MAG brinda a nivel territorial, continuará brindando los servicios de manera continua en las nueve áreas técnicas distribuidas en los ocho cantones de la provincia de Pichincha; realizando capacitaciones, asistencias técnicas, conforme los requerimientos presentados en territorio.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Dirección Distrital de Pichincha en el año 2023, recibió 33 recomendaciones o pronunciamientos de las entidades de control (Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna), de las cuales todas han sido justificadas mediante memorando Nro. MAG-DDPICHINCHA-2023-1939-M. El número de recomendaciones se toma de acuerdo a la matriz de seguimiento de las Recomendaciones que emite la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica al mes de diciembre. Cabe indicar, que, en caso de existir observaciones de este tipo en un futuro, se dará cumplimiento de estas.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Verónica Torres C.	Ing. Luis Robalino L.
Encargada de la Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica	Director Distrital de Pichincha